Guayaquil, abril 5 de 2.012

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SEMANGO S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013, R.O. 44 de Octubre 13 de 1.992 de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía SEMANGO S.A., por el terminado el 31 de Diciembre de 2011.

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art.2 de la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía SEMANGO S. A. Durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron las siguientes:

a) Nuestro Patrimonio Neto ascendió a US$ 68.221.66
b) Nuestras Ventas ascendieron a US $ 213.140.30

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, está buscando mejorar sus ingresos

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2011 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.

7.- En lo relacionado a los resultados del año Tuvimos una pérdida de US $.20.650.37

8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2011 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

ING. CARLOS ANDRADE M.
GERENTE GENERAL

SUPERINTEN. DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
24 ABR 2012
Edisón Egas C.
GUAYAQUIL

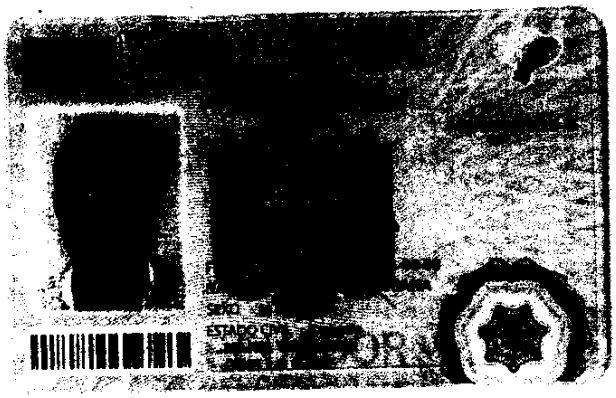

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

342-0019
NÚMERO

0900013195
CÉDULA

ANDRADE MOSCOSO CARLOS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
24 ABR 2012
Edisón Egas C.
GUAYAQUIL